

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con solicitud de pago de los títulos judiciales que obren en el asunto.

Se otea en el expediente que la última liquidación del crédito fue aprobada mediante auto del 9 de noviembre de 2021 y la misma da cuenta del estado del crédito hasta el 31 de octubre del mismo año.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 2 de marzo de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 101

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	LUZ PIEDAD GARCIA GIRALDO
DEMANDADO:	LUZ ADRIANA GALVIS
RADICADO:	17541-40-89-001-2021-00044-00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud encaminada a la entrega de títulos judiciales, se hace necesario **REQUERIR** a la apoderada de la parte demandante para que allegue al despacho liquidación del crédito actualizada para proceder con el pago de los dineros a que haya lugar; lo anterior, debido a que, la última liquidación da cuenta del estado del crédito hasta el 31 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA</p> <p>Por Estado No. 013 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Pensilvania, 3 de marzo de 2023</p> <p>JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA Secretario</p>

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ca875856a8697293684a0a0566a5c0837c1017abab1f866645579d0aa94d4fe**

Documento generado en 02/03/2023 06:33:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**